

**Ayuntamiento
de Arahal****EXPEDIENTE: 9392/2020****EDICTO****DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).****HAGO SABER:** Que mediante Decreto N° 2025-2697 de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo**RESOLUCIÓN ALCALDÍA - DOÑA CAROLINA FERNANDEZ PORTILLO - NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2) ÁREA DE DEPORTES. C.D. LA VENTA**

Vista las necesidades existentes en Área de Deportes. C.D. La Venta derivadas del disfrute del periodo vacacional de la funcionaria titular del puesto de Auxiliar Administrativo C.D, Doña Leticia García AVECILLA.

Visto el informe emitido al respecto por el Técnico de Personal, de fecha 4 de septiembre de 2025, obrante en el correspondiente expediente, y que se reproduce a continuación:

“Sobre el particular, respecto a la legalidad del procedimiento, el Técnico de Personal INFORMA:

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 2019-303, de 15 de febrero de 2019, fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, cuya forma de provisión será la de oposición libre.

A su vez, mediante resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2019-2685, de 26 de diciembre de 2019, fue aprobada la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, por estabilización de empleo temporal, y cuya forma de provisión será la de oposición libre.

Con la resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2022/2856, de 15 de diciembre de 2022, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas y la constitución de la Bolsa de Funcionarios Interinos del Grupo C, Subgrupo Profesional C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde de Arahal
Fecha Firma: 05/09/2025
HASH: 9edc825786e5718d784419d0ba8c2



Cód. Verificación: ETCWUQDHHYDSTTHUGETRMFEFNK
Verificación: <https://arahal.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**Ayuntamiento
de Arahal**

De acuerdo con dicho listado, resulta que las personas que ostentan la primera y segunda mayores posiciones, han tomado posesión de su plaza. Las personas que ostentan de la tercera a la vigésimo primera posición, ambas inclusive, han manifestado expresamente su no disponibilidad, la persona que ocupa la vigésima segunda posición ha manifestado su renuncia, las personas que ostentan la vigésimo tercera a la quincuagésima posición, ambas inclusive, han manifestado expresamente su no disponibilidad, tras su correspondiente llamamiento.

En consecuencia, el próximo llamamiento, con sujeción estricta al principio de méritos, corresponde a la persona que ostenta la quincuagésima primera mayor posición en la citada bolsa, siendo ésta ocupada por DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO, a quien corresponde, por tanto, el llamamiento.

SEGUNDO.- Señala el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su apartado primero, letra b), que "Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario."

En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente **CONCLUSIÓN**:

PRIMERO.- La persona a que corresponde ser llamada de la citada bolsa de funcionarios interinos, para su nombramiento como Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, dentro del Área de Deportes-C.D. La Venta, es DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO.

SEGUNDO.- El plazo de duración previsto para el nombramiento de DOÑA CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO como funcionaria interina será hasta la finalización del periodo vacacional de la titular de la plaza, DOÑA LETICIA GARCÍA AVECILLA, desde el 4 de septiembre de 2025 hasta 3 de octubre de 2025, ambos inclusive. Si el citado periodo vacacional finalizase con anterioridad, se finalizaría automáticamente el presente nombramiento.

Esto es lo que tengo a bien informar, sin perjuicio de someter a mejor criterio en Derecho".

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Nombrar a Doña Carolina Fernández Portillo, con D.N.I. N° ***9045**, como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo Profesional C,

Cód. Verificación: ETCWUQDHHYDSTTHUGSETRMEFNK
Verificación: <https://arahal.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



**Ayuntamiento
de Arahal**

Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Área de Deportes en el C.D La Venta, hasta la incorporación del periodo vacacional de la funcionaria titular de la plaza, DOÑA LETICIA GARCÍA AVECILLA, desde el 4 de septiembre de 2025 hasta 3 de octubre de 2025, ambos inclusive. Si el citado periodo vacacional finalizase con anterioridad, se finalizaría automáticamente el presente nombramiento.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento, al Área de Deportes C.D. La Venta, y al Departamento de Nóminas, para que proceda a cursar su alta en Seguridad Social.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Verificación: ETONUODH4YDST7HDS6TRMEFNK
Verificación: <https://arahal.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3